



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVII - TOMO DXXVIII - Nº 4
CORDOBA, (R.A) JUEVES 08 DE ENERO DE 2009

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

ASOCIACIÓN CIVIL AMIGOS DEL BIEN
SAN FRANCISCO

SAN FRANCISCO

Convoca a los socios a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 11 (once) del mes de febrero de 2009, a las 19, en su sede social de J. L. Cabrera 2028 de la ciudad de San Francisco (Córdoba) a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Oración al Santo Patrono de la Institución. 2º) Designación de dos (2) asambleístas para que conjuntamente con los señores Presidente y Secretario, suscriban el acta de la Asamblea. 3º) Reforma del Estatuto Social de la Institución en los siguientes artículos 12, 16 y 34 del Estatuto vigente, por los artículos 12, 16, 34 y 39 del Proyecto de Modificación del Estatuto. El Secretario.

3 días - 46 - 12/1/2009 - \$ 51.-

CENTRO DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS DE VILLA DE SOTO

VILLA DE SOTO

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de febrero del año 2009, a las 8,30 horas, en su sede de calle Colón 260 de Villa de Soto, a los fines de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que en forma conjunta con el Presidente y Secretario firmen el acta. 2) Motivo por el cual no se realizó la asamblea a término. 3) Consideración de Memoria, Balance General y Cuadros de Resultados e informes de Comisión Revisora de Cuentas, del ejercicio correspondiente al año 2007 finalizado el 31/12/07. 4) Designación de tres miembros titulares y dos suplentes que integrarán la Junta Electoral. 5) Renovación parcial de: a) la Comisión Directiva, a saber: cinco Vocales Suplentes, y b) la Comisión Revisora de Cuentas: a saber: un suplente. La Secretaria.

3 días - 53 - 12/1/2009 - s/c.-

CLUB SPORTIVO CENTRAL
ARGENTINO

RÍO TERCERO

Convócase a los asociados del Club Sportivo Central Argentino, para el día 31 de Enero de 2009 a las 21 horas, en su sede social ubicada en Scalabrini Ortiz N° 580 Río Tercero, a Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos (2) asociados para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente

con el Presidente y el Secretario de Comisión Directiva. 2- Analizar los motivos que llevaron a la realización fuera de los plazos estatutarios de las Asambleas Generales Ordinarias de los ejercicios cerrados el 15 de Febrero de 2007 y al 15 de Febrero de 2008. 3- Considerar Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas de los ejercicios cerrados al 15 de Febrero de 2007 y al 15 de Febrero de 2008. 4- Elección de Presidente, Secretario, Tesorero, 4 (cuatro) vocales titulares, segundo y cuarto vocal suplente del Consejo Directivo, que durarán 2 (dos) años en sus funciones, y la elección de Vicepresidente, Prosecretario, 3 (tres) vocales titulares, 2 vocales suplentes y la Comisión Revisora de Cuentas compuesta por 3 (tres) miembros titulares y 1 (uno) suplente, que durarán 1 año en sus funciones. El Secretario.

3 días - 50 - 12/1/2009 - \$ 93.-

SAN ISIDRO COOPERATIVA
AGROPECUARIA LIMITADA

ALICIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 16/1/2009 a las 20 hs., en el local administrativo. Orden del Día: 1º) Designación de 2 asambleístas para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de la asamblea. 2º) Informe a la Honorable Asamblea de los motivos por los cuales se realizó la Asamblea General Ordinaria dentro de los términos previstos por la Ley para el ejercicio cerrado el 30/6/09. 3º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultado, Flujo de Fondos, Proyecto de Distribución de Excedentes, Anexos y Cuadros, Informe del Síndico y del Auditor, correspondiente al ejercicio económico y social 44º cerrado el 30/6/08. 4º) Elección de una mesa escrutadora de votos compuesta por 3 asambleístas. 5º) Elección de 4 vocales titulares, 2 vocales suplentes, 1 Síndico titular y 1 Síndico Suplente. Todos por finalización de sus mandatos. El Secretario.

3 días - 54 - 12/1/2009 - \$ 84.-

CENTRO DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS
VILLA LOS LLANOS - JUÁREZ CELMAN

JUÁREZ CELMAN

Convoca a Asamblea Ordinaria para el día 27 de Enero de 2009 a las 11 hs. en calle Los Eucaliptos 124 del Barrio Villa Los Llanos

localidad Juárez Celman, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea. 2) Consideración de las causas por la que no se convocó a Asamblea General Ordinaria en término correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/07. 3) Consideración de la Memoria y Balance al 31/12/07, resultados e informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Junta Electoral. 5) Tratamiento de la cuota social. La Secretaria.

3 días - 52 - 12/1/2009 - s/c.-

BOCHAS CLUB COLONIAL MARULL

MARULL

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 29/1/2009 a las 20 hs. en Sede Social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que refrenden el Acta de Asamblea con Presidente y Secretario. 2) Causas por las cuales se convoca fuera de término. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros, Notas y Anexos, Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas e Informe del Auditor Externo correspondiente a los ejercicios cerrados el 30/09/2007 y 30/09/2008. 4) Fijar nueva cuota social. 5) Proclamación de las autoridades electas el 13/01/2009. En vigencia art. 51 de los estatutos sociales. La Secretaria.

3 días - 56 - 12/1/2009 - s/c.-

BOCHAS CLUB COLONIAL MARULL

MARULL

Convócase a elecciones de Comisión Directiva y Revisadora de Cuentas el 13/1/2009 de 20 a 22,30 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Designación de mesa escrutadora y receptora de votos, compuesta por tres miembros. 2) Elección de Comisión Directiva. Los cargos de Presidente, Secretario, Tesorero, 1º y 3º Vocal Titular y 1º Vocal Suplente, durarán dos años. Vice-Presidente, Pro-Tesorero, Pro-Secretario, 2º y 4º Vocal Titular y 2º Vocal Suplente, durarán un año. Elección de Comisión Revisadora de Cuentas: Un Revisor de Cuentas Titular y uno de Cuentas suplentes por un año. El Secretario.

3 días - 55 - 12/1/2009 - s/c.-

SOCIEDADES COMERCIALES

GEOSILAR S.A.

Constitución - Edicto Rectificadorio

Edicto rectificatorio del aviso N° 28429 publicado el 17 de Noviembre de 2008. En Objeto social, inciso A) donde decía: "...importación y exportación mencionada." debió decir: "...importación o exportación de todas las materias primas y productos derivados de la explotación mencionada.". En Objeto social, inciso E) donde decía: "...construcción de diques, embalajes, canalización de aguas..." debió decir: "...construcción de diques, embalses, canalización de aguas...". En Capital, donde decía: "Rita María Mecchia suscribe 100 acciones que representan \$ 10.000,00" debió decir: "Rita María Mecchia suscribe 1.000 acciones que representan \$ 10.000,00". Y en Fiscalización, donde decía: "Fiscalización: en acta constitutiva decide prescindir de la Sindicatura en los términos prescriptos en la última parte del artículo 284 de la Ley 19.550, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550" debió decir: "Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidos por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. En acta constitutiva del 15 de Octubre del 2008 se decide prescindir de la Sindicatura en los términos prescriptos en la última parte del artículo 284 de la Ley 19.550, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550"

N° 28429

HASA CRISTALES S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha de Constitución: Por Estatuto y Acta Constitutiva de fecha 3 de Abril de 2008. Socios: Hugo Antonio Ardiles, de nacionalidad argentina, nacido el 8/10/1949, DNI.: 8.009.956, de estado civil divorciado, con domicilio en calle Trafalgar N° 1150, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, de profesión comerciante y la Srta. María Luz Ardiles, de nacionalidad argentina, nacido el 18/12/1984, DNI: 31.222.765, de estado civil soltera, con domicilio en calle Oscar Ferreira N° 339 de la Localidad de Río Ceballos, Provincia de Córdoba, de profesión comerciante. Denominación: "Hasa Cristales S.A.". Domicilio: La sociedad constituye su domicilio legal en calle Trafalgar N° 1160 B°

Alta Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba de la República Argentina. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, o de terceros, con las limitaciones de ley en el país o en el extranjero, las siguientes operaciones: 1) La industrialización y/o fabricación y/o elaboración de vidrios en todos sus aspectos y/o derivados, como así también la fabricación de aberturas de aluminio y/o de pvc en todas sus formas para adecuarlos a las distintas aplicaciones. 2) Podrá comercializar o distribuir en forma directa o por intermedio de terceros todos sus productos y servicios. A tales fines la sociedad podrá realizar todo tipo de actividades relacionadas con el objeto social, podrá realizar la importación o exportación de bienes, productos, subproductos, mercaderías, maquinarias, herramientas, materias primas, patentes, licencias, fórmulas y diseños que se relacionen con el objeto social, como así también intervenir en todo tipo de licitaciones, concursos de precios e iniciativas, sean estas públicas o privadas en el país como en el extranjero, realizar estudios, proyectos, dictámenes e investigaciones, realizar todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones o consignaciones, intermediación y promoción por sí o por terceros, a cuyo fin tendrá amplia capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los Arts. 1881 y concordantes del Código Civil y Art. 5 del Libro II Título X del Código de Comercio y realizar la eventual financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del Art. 5 de la Ley 12962 y realizar todas operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio, excluyéndose cualquiera de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras Ley 21526 y sus modificatorias. 3) La realización de toda actividad inmobiliaria rural y urbana. 4) La celebración de convenio con empresas, instituciones, universidades que contribuyan al cumplimiento del objeto establecido. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto mencionado. 5) Ejercer representaciones, prestaciones de servicios, gestiones de negocios, sin mas limitaciones que las que expresamente establezcan las leyes o estatutos sociales. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Plazo: 99 años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: Veinticinco mil pesos (\$ 25.000.-), representado por cien (100) acciones de clase "B" de doscientos cincuenta pesos (\$ 250.-) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el Art. 188 de la Ley 19.550. El Sr. Hugo Antonio Ardiles suscribe un total de noventa (90) acciones clase "B" de doscientos cincuenta pesos (\$ 250.-) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción, que equivalen a Pesos veintidós mil quinientos (\$ 22.500.-) y la Srta. María Luz Ardiles suscribe un total de diez (10) acciones clase "B" de doscientos cincuenta pesos (\$ 250.-) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción, que equivalen a Pesos Dos mil quinientos (\$ 2.500.-). El capital social fue integrado por los socios constitutivos en dinero en efectivo, en

un veinticinco por ciento, obligándose los socios a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años, contados a partir de la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria de accionistas entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electo/s por el término de tres ejercicios. La representación legal de la sociedad estará a cargo del Presidente del directorio. El directorio delegará entre sus miembros el uso de la firma social en forma indistinta o conjunta, con pleno valor para realizar todas las operaciones sociales y bancarias que tendieren a cumplimiento de su objeto. Designando como Director Titular y Presidente del Directorio al Sr. Hugo Antonio Ardiles, de nacionalidad argentina, nacido el 8/10/1949, DNI. 8.009.956, de estado civil divorciado, con domicilio en calle Trafalgar N° 1150, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, de profesión comerciante y como Director Suplente a la Srta. María Luz Ardiles, de nacionalidad argentina, nacida el 18/12/1984, DNI: 31.222.765, de estado civil soltera, con domicilio en calle Oscar Ferreira N° 339, de la Localidad de Río Ceballos, Provincia de Córdoba, de profesión comerciante. Fiscalización: De conformidad con lo prescripto por el Art. 284 de la Ley 19550, los accionistas prescinden de la Sindicatura, por lo que los mismos asumen el derecho de contralor que establece el Art. 55 del ordenamiento supra citado en este acto. Asimismo, en caso de quedar comprendida la sociedad en el supuesto previsto en el Art. 299 de la Ley 19.550, se elegirán síndicos titular y suplente por el término de tres ejercicios. Cierre Ejercicio: 31/12 de cada año.

N° 32562 - \$ 339.-

RAPPORT S.A.

Constitución de Sociedad

Accionistas : Juan David Montaña, D.N.I. N° 24.394.833, argentino, de profesión comerciante, casado, nacido el 17 de Abril de 1975, con domicilio en calle Humberto Primero N° 4768, Barrio Alto Alberdi, de la Ciudad de Córdoba y Julia Raquel Nuñez, D.N.I. N° 22.912.461, argentino, de profesión docente, soltera, nacida el 6 de Noviembre de 1972, con domicilio en calle Pirovano N° 111, Barrio San Martín, de la ciudad de Córdoba. Fecha de Constitución: 12/9/2008. Denominación: "Rapport S.A.". Domicilio: calle Ituzaingó N° 94, piso 3° oficina 8, Barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto personas físicas como jurídicas, constituida o a constituirse, en forma accidental o permanente, públicas, privadas o mixtas, mediante contratación directa, licitaciones públicas y privadas ó las diversas formar autorizadas por la legislación vigente, nacional o extranjera, realizadas dentro o fuera del país, en contrataciones concretadas o a concretarse, en ejecución o a ejecutar las siguientes actividades: 1) Venta de servicios de atención telefónica a clientes, usuarios, proveedores, etc. de terceras empresas, prestación de servicios de call center y de contact center, venta telefónica por cuenta propia o de terceros, venta de servicios de comunicación por medio de analógico, digital o voip, venta de servicios relacionados con bases de datos propias o proporcionadas por terceros,

venta de servicios informáticos, estudios de mercado y realización de en cuentas de opinión pública, para uso propio o de terceros y asesoramientos a empresas nacionales y/o internacionales, venta de servicios de publicidad, venta de servicios empresariales de todo tipo, venta de servicios de elaboración y análisis de datos por computación propio o de terceros, brindando cualquiera de esos servicios en forma directa o por terceras personas, ya sea para el mercado nacional o a través de la exportación. 2) Desarrollo, implementación, mantenimiento, administración, integración, venta, alquiler y control de obras de software, toda forma de comercialización de productos y servicios de software e insumos. 3) Importación y exportación de hardware, software e insumos y prestación de servicios accesorios a tales actividades, incluso call center, llevar a cabo toda actividad de investigación y desarrollo como fuente de productos y servicios, ya sean para sí o para terceros, brindar servicios vinculados a la certificación de calidad de software, tanto en proceso como en producto, mejoramiento de seguridad y calidad en redes o sistemas. 4) Todo desarrollo, provisión de servicios, comercialización y ejecución de productos vinculados con la red Internet, la tecnología o sistemas de comunicación y telefonía que exista o existiera en el futuro, sistemas inalámbricos y de redes de cualquier tipo y otros servicios relacionados a esta actividad, productos y servicios vinculados a las comunicaciones, sea esta de satelital, por cable, fibra óptica, Internet y/o cualquier otra tecnología, prestación de servicios por atención a centros de cómputos, tercerizados, auditorías integrales, digitalización de archivos y datos. 5) Toda actividad relacionada con la consultoría informática y de negocios, planificación estratégica, implantación de soluciones informáticas y actividades de consultoría en sus diferentes enfoques. 6) Ejercer la representación de todo tipo de marcas comerciales, así como también brindar los servicios técnicos oficiales de las mismas sobre productos o servicios vinculados con el objeto de la sociedad. 7) Todo tipo de capacitación en el área informática, la computación, Internet y toda otra que fuere menester en el futuro, relacionada con su objeto, sea que se trate de tecnología propia o ajena. 8) Fabricación de dispositivos electrónicos e informáticos para el procesamiento de la información. 8) Fabricación de dispositivos electrónicos e informáticos para el procesamiento de la información. 9) Compra, venta, distribución, consignación, exportación y/o importación de equipos y elementos tecnológicos, cualquier otro acto tendiente a la consecución de sus fines sociales. A todos los fines expuestos la sociedad tendrá facultad para promover, organizar, coordinar, administrar y realizar proyectos comerciales, operaciones inmobiliarias, importar o exportar bienes o servicios, otorgar o recibir franquicias comerciales, concesiones y/o cualquier otro acto de distribución comercial. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, como así también, todo otro acto que se vincule directamente con aquel y que no esté prohibido por las leyes y por este Estatuto. La sociedad podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro y fuera del país. Capital: Pesos Quince mil (\$ 15.000.-), representado por ciento cincuenta (150) acciones ordinarias Clase A, de Pesos cien (\$ 100.-) valor nominal cada una, nominativas no endosables, con derecho a cinco votos por acción, las que se suscriben conforme el siguiente detalle: el señor Juan David

Montaña, suscribe setenta y seis (76) acciones, o sea el cincuenta con sesenta y siete por ciento (50,67%) y la señorita Julia Raquel Nuñez, suscribe setenta y cuatro (74) acciones, o sea el cuarenta y nueve con treinta y tres por ciento (49,33%). Administración y Representación: estará a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de directores suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La representación de la Sociedad y el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente del Directorio en forma indistinta y/o de la actuación conjunta de por lo menos dos directores, en su caso. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de Directores suplentes es obligatoria. Fiscalización: estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de un ejercicio. La Asamblea deberá elegir, igual número de suplentes por el mismo término. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley de 19550, podrá prescindirse de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la ley de sociedades. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Julio de cada año. Designación del Directorio: Director Titular con el cargo de Presidente: a la señorita Julia Raquel Nuñez y como Director Suplente: al señor Juan David Montaña. Por asamblea constitutiva se decidió prescindir de la sindicatura. Departamento de Sociedades por Acciones.- Inspección General de Personas Jurídicas. Córdoba, Diciembre de 2008.

N° 32573 - \$ 383.-

G. C. M. S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 06 de Junio de 2008 se designaron autoridades de "G. C. M. S.A.", quedando formado el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Daniel Ilvo Cofanelli DNI N° 20.084.276 y Directora Suplente: Rosa Beatriz Seguelski DNI N° 21.539.871 ambos de domicilio en calle Cuba N° 2016 de la Localidad de Villa Allende de la Provincia de Córdoba por el término de dos ejercicios, comprendido entre el 01 de Enero de 2008 y el 31 de Diciembre de 2009.

N° 33177 - \$ 35.

G. M. C. S.A.

Por Asamblea General de Accionistas del 17 de Abril de 2006 se designaron autoridades de "G.C. M. S.A.", con domicilio en la calle Rosario de Santa Fe N° 231 Piso 13 Oficina 7 de la Ciudad de Córdoba, quedando conformado el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Daniel Ilvo Cofanelli DNI N° 20.084.276 y Directora suplente: Rosa Beatriz Seguelski N° 21.539.871 ambos con domicilio en calle Cuba N° 2016 de la localidad de Villa Allende de la Provincia de Córdoba por el término de dos ejercicios, comprendidos entre el 01 de Enero de 2006 y el 31° de Diciembre de 2007.

N° 33178 - \$ 35.

MOLDEAR S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria número tres del veintitrés de septiembre de dos mil ocho se procedió a elegir el Directorio compuesto por un Director Titular y un Direc-

tor Suplente, quedando constituido el mismo como sigue: Director Titular: Sr. Sebastián Olocco, DNI N° 25.247.735, con el cargo de Presidente y Director Suplente: Sr. José Alberto Delgado, DNI N° 27.790.933. Todos los cargos tienen una duración de un ejercicio que es el periodo restante del mandato conforme a los estatutos sociales.

N° 33196 - \$ 35.

VARE

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General y Extraordinaria de fecha 25 de Julio de 2008, se procedió a elegir por el término de tres ejercicios el siguiente Directorio: Titular y Presidente: María Celeste Grimaldi DNI: N° 23.731.905, nacida el 18/12/1974, argentina, casada, de profesión contadora, domiciliada en Camino a San José s/n de la Localidad de Río Segundo, Director Suplente; Juan Manuel Di Tulio DNI N° 23.997.180, nacido el 06/08/1974, argentino, casado, de profesión comerciante, domiciliado en calle Camino a San José s/n de la Localidad de Río Segundo.

N° 33198 - \$ 35.

GAS CARBONICO CHIANTORE S.A.I.

VILLA MARÍA

Pago de Dividendos

Comunica a los Señores Accionistas que de acuerdo a lo resuelto en Asamblea General Ordinaria del 31 de octubre de 2008, pone a disposición de los mismos, los dividendos en efectivo a partir del día 05 de enero de 2009. Los Accionistas recibirán el total de \$ 10.00 (pesos diez) por acción, contra presentación del cupón número cincuenta y seis. El pago se efectuará en nuestras oficinas de Avda. General Savio N° 2952 de Villa María (Cba.) en horario comercial.

3 días - 33155 - 9/1/2009 - \$ 42.

ADMINISTRACION JOINJO S.A.

Cambio de Jurisdicción - Sede Social

Por Resolución de Asamblea Extraordinaria del 11 de Noviembre de 2008 se decidió el cambio de la Jurisdicción de la de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Republica Argentina. El Artículo primero del estatuto Social queda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO PRIMERO: LA SOCIEDAD SE DENOMINA "ADMINISTRACION JOINJO S.A." Y TIENE SU DOMICILO EN LA CIUDAD DE CORDOBA, PROVINCIA DE CORDOBA, REPUBLICA ARGENTINA". Se fija la sede social en Santa Rosa N° 609, 1° Piso, Departamento C de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Republica Argentina.

N° 33283 - \$ 35